

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 15 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 022

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00025-00	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALCIRA CRUZ DE RAMIREZ Y ADRIANA RAMIREZ CRUZ	COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P Y MUNICIPIO DE LA CIUDAD COMO LITIS CONSORCIO NECESARIO	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, ACLARAR Y CORREGIR AUTO INT.260 DEL 09/02/2022, EN EL SENTIDO" FIJAR NUEVA FECHA EL 15/03/2022 A LAS 9.30AM AUDIENCIA ART 373 DEL C.G.P.	FEBRERO 14 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00553-00	EJECUTIVO	VICTOR GALVEZ BENITEZ HOY CESIONARIO MARIA SUGEY GARCIA VALDES	ANDERSON ALEXANDER ALZATE TABARES Y MIRYAM RODRIGUEZ BERMUDEZ	ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DE VICTOR GALVEZ BENITEZ A FAVOR DE MARIA SUGEY GARCIA VALDES. RECONOCER COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DEL CREDITO A MARIA SUGEY GARCIA VALDES	FEBRERO 14 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00004-00	EJECUTIVO	FINESA S.A. CESIONARIO ROMULO DANIEL ORTIZ PEÑA	DIANA CAROLINA SILVA VALENCIA	CANCELAR AUDIENCIA DE DILIGENCIA DE REMATE, PARA EL 15/02/2022 9.AM, DISPONER QUE EL CESIONARIO SR. ROMULO DANIEL ORTIZ PEÑA DISPONGA LO PERTINENTE PARA LA FIJACION DE LA DILIGENCIA, ORDENAR POR SECRETARIA INFORMAR LO DECIDIDO A LAS INTEREDAS LIGIA ISAZA Y DERLY TOBAR EN LA SUBASTA.	FEBRERO 14 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020-00220-00	VERBAL REIVINDICATORIO	IDELFONSO QUINTERO HERRERA	JUAN CARLOS LONDOÑO HERRADA	TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, ACEPTAR CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL DEMANDADO, SURTASE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRPOUESTAS POR EL DEMANDADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE (10) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. RECONOCER PERSONERIA ABOGADA MARIBEL HENAO MORALES COMO APODERADA PARTE DEMANDADA.	FEBRERO 14 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00338-00	EJECUTIVO	RAMIRO RIVERA CABAL	CARLOS ALBERTO CABRERA MENDOZA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	FEBRERO 14 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 15 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 022

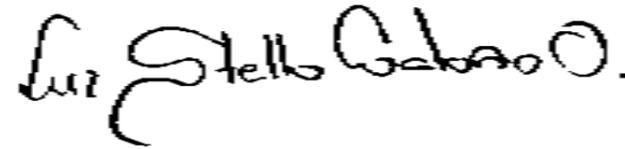
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2021-00121-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES-COOPJURIDICA	MARCO JULIO MORENO	DESIGNAR APODERADO JUDICIAL EN REPRESENTACION DE SUS DERECHOS, DE LA PARTE DEMANDANTE.	FEBRERO 14 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00184-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS	PRIVADO	ACEPTAR RENUNCIA DE PODER OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE A LA ABOGADA MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA.	FEBRERO 14 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00246-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A.	PRIVADO	CUADERNO-1-TENER POR CITADO AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C.G.P, INSTAR LA PARTE ACTORA PROSIGA CON EL TRAMITE ART. 292 DEL C.G.P. CUADERNO-2. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS A LA MEDIDA DE EMBARGO.	FEBRERO 14 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00339-00	VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	CLUB DE LEONES DE BUGA	JOSE GALO VIVIAS PIEDRAHITA	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS. COMOSIONAR AL MUNICIPIO PARA QUE PROCEDA A LA EJECUCION DE LA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO DEL DEMANDADO JOSE GALO VIVAS PIEDRAHITA, LIBRAR DESPACHO COMISORIO.	FEBRERO 14 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00340-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA OFICINA DE II.PP DE BUGA, INFORMAN QUE LA MEDIDA DECRETADA NO SE PUDO INSCRIBIR.	FEBRERO 14 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2021-00408-00	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOHN EDWARD GIL MEDINA	PRIVADO	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, REPONER PARA REVOCAR NRAL 6TO AUT INT.1964 DEL 09/12/2021, QUE EL DESPACHO SE ABSTUVO DE DECRETAR INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE TRADICION DEL VEHICULO, FIJAR CAUCION EN \$4.731.054, COMO CAUCION QUE DEBE PRESTAR	FEBRERO 14 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 15 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 15 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is written in a cursive style with a large initial "L" and a distinct "O" at the end.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA